

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO	INP-CTOC-005-2026
MODALIDAD	MODALIDAD PRIVADA
OBJETO	“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027 .”
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.250.889.213,00

En el municipio de **Tocancipá**, siendo las **9:00 a.m. del día 8 de Abril de 2026**, se dio inicio a la reunión del **Comité Evaluador** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación correspondiente al contrato de **“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027”.**

En observancia de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DETERCONSA realizó la publicación de la invitación en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador procedieron a verificar el número de propuestas recibidas y a realizar la apertura de las mismas, presentándose Dos (02) ofertas dentro del término establecido.

PROPONENTE 1

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA
S.A.S

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

PROPONENTE 2
CONSORCIO ESTRUCTURA T

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas.

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 1

PROPONENTE 1
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S, representada legalmente por PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.234.494.

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2-4	

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

Tel: 3204290651

info@deterconsa.gov.co

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		7	Representante Legal, PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.34.494.
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta		X		
4	Tarjeta profesional ingeniero civil	X		4	Tarjeta profesional 091037-0638827 CND, fecha de expedición 19-10-2022. A nombre de OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES
5	Certificado de vigencia matricula profesional	x		5	Allegó certificado de vigencia de la matricula profesional 30/03/2026
6	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	X		145	allegó garantía de seriedad de la oferta N° 310-47-994000021330 ASEGURADORA SOLIDARIA
7	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).		X		
8	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente Representante Legal		X	65	El suministrado no es correspondiente al número de cedula de PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.34.494,
9	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente Empresa	X		65	el suministrado si corresponde a la empresa con fecha de expedición 30/03/2026
10	Certificado de Antecedentes	X		66	Expide 30-03-2026

	Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Empresa				
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente Representante Legal.	X		67	Expide 30-03-2026
12	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC, R/L.	X		69	Expide 30-03-2026
13	Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC – Empresa		X		Subsanable
14	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		6-7	Expide 30-03-2026
15	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP	X		8-63	Expide 30-03-2026
16	Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		70	Expide 30-03-2026
17	Certificado de antecedentes judiciales de los integrantes del Consorcio y del Representante	X		68	Expide 30-03-2026
18	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.		X		
19	Consulta lista vinculantes	X		78	No se evidencia fecha de expedición
20	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica.				N/A
21	Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la				N/A

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

	persona jurídica o natural, si aplica.				
22	Formato 2. – Conformación del oferente plural				N/A
23	Formato 6 - Certificado de pago de aportes	X		64	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito
24	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		72-73	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito
25	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		71	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito
26	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		77	Allegó el respectivo formato debidamente suscrito

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.010.234.494**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027 ”.**

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	594.365.414	11,62	X		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	51.153.300				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	51.153.300	0,0762	X		
I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	671.178.414				
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo	594.365.414	\$ 543.212.114,00	X		
	51.153.300				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	293.299.064	17884,08927	X		
	16.400				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	293.299.064	0,47	X		
	620.025.114				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	293.299.064	0,44	X		
	671.178.414				

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

Tel: 3204290651

info@deterconsa.gov.co

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros				No aplica
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.				No aplica
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)				No aplica
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)				No aplica
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)				No aplica

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.010.234.494**, **CUMPLE con los requisitos financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el Documento términos y condiciones de INP-CTOC-005-2026, se determinó que los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

Tel: 3204290651

info@deterconsa.gov.co

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en tres (3) contratos, cuyo objeto corresponda a CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y/O DEPORTIVA Y/O ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor a (0.75) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar. En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	001-2024	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, COMUNITARIO Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE	\$794.738.882,00	305.67	CUMPLE
2 2	CM—CA- CON-06- 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS UBICADOS EN EL BARRIO FUNDADORES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA CECILIA Y LA ESCUELA JOSUÉ MANRIQUE DE LA INSPECCION DE	\$80.967.600,00	62.28	CUMPLE

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

Tel: 3204290651

info@deterconsa.gov.co

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

		MAYA, EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA.			
3	CM-2021-006	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRIGORIFICO NACIONAL DE ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA	\$298.856.501,60	328.95	NO CUMPLE

El proponente acredita **TRES (03) contratos**, el cual tienen un valor de \$ 794.738.882 (del 50% de participación) finalizado en 2024, \$80.967.600 finalizado en 2014 y 298.856.501 finalizado 2021 respectivamente teniendo presente que este último es para un frigorífico no puede ser tenido en cuenta para la experiencia general debido a que se solicitó para instituciones, deportivos y Infraestructura de transporte, por lo tanto, el valor expresado en SMLMV 367.95, trayendo esa información al SMLMV del 2026 seria de \$ 643.12.500. que resulta **inferior al 75% del presupuesto del contrato** del presente proceso. En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE con lo requerido** en las condiciones establecidas por DETERCONSA.

La propuesta presentada, CUMPLE con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de compromiso profesional		X		No allega la documentación
2	Formato 3. – Experiencia específica habilitante		X		
3	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		142	
4	Formato 10 – Experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado.		X		No allega la documentación
5	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		No allega la documentación
6	Formato 13. – Factores de desempate		X		No allega la documentación

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01- 2026
---	--	--	--

7	Formato 14A. – Acreditación de emprendimiento y empresas mujeres		X		No allega la documentación
8	Inscripción de proveedores.	X			Se corrobora la inscripción

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.010.234.494**, **NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el efecto, El oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con **experiencia específica**, la cual deberá ser relacionada y certificada en el **Formato 3 – Experiencia Habilitante del Oferente**, cumpliendo con los requisitos que se señalan a continuación:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

De Los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar al menos las siguientes condiciones:

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a infraestructura de uso institucional (Salud, Educación, Administración gobierno, Militar).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados deberá corresponder a infraestructura deportiva y/o Cultural.

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a infraestructura asociada al sector transporte.

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1					No Cumple
2					No Cumple
3					No Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.010.234.494**, **NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la **“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027”**, se presentó la

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

siguiente **propuesta técnica y económica habilitada** para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S	\$ 2.250.889.213,00	\$ 2.250.889.213,00	

La propuesta presentada **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.010.234.494**, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

5.CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE
Oferta económica	48 00 PUNTOS
Experiencia Adicional del Proponente	20.75 PUNTOS
Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo	20 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Vinculación de personas con Discapacidad	1 PUNTO
Emprendimientos y empresas de Mujeres	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S				
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO ACREDITA QUE	FOLIO	
DIRECTOR PERFIL PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con especialización en gerencia de proyectos en construcción e infraestructura. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	ANEXA: Cedula de ciudadanía: Yuli Andrea Nivia Quintero CC 53.054.911 Copia del diploma de grado de ingeniera civil Copia de la tarjeta profesional 19/09/1991 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 30/03/2026 Copia del diploma de especialista en gerencia de proyectos.	96-99	

Debe acreditar experiencia certificada como director de consultoría en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. Dedicación 50%		FALTA POR ANEXAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CORRESPONDIENTE DEL PROFESIONAL	
TOPOGRAFO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero y/o tecnólogo en topografía EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada en Topografía en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la cedula de ciudadanía de Edna Milena Rincón Sanabria CC 1.032.365.078 Copia de diploma de grado como Topógrafo. Copia del certificado de vigencia de tarjeta de Topógrafo. Copia de la tarjeta profesional de Topografía 22/07/2011 FALTA ANEXAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	100-102

infraestructura institucional y/o pública. (100%) de dedicación			
RESIDENTE DE CONSULTORÍA (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o arquitecto EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada como residente de consultoría en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (100 %) de dedicación	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la Cedula de ciudadanía: Nelson Mauricio Castro Galeano CC 80.721.546. Copia del diploma de grado de Arquitecto. Copia del certificado de la tarjeta profesional 30/03/2026. Copia de la tarjeta profesional 30/10/2008.	103-105

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en vías y transporte y/o ingeniería de pavimentos EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia certificada en el área de vías y transporte, en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o infraestructura asociada al sector transporte. (25%) de dedicación	NO CUMPLE	ANEXA: Cedula de ciudadanía: Gustavo Español Alba CC 74.333.217 Copia de diploma de grado como profesional en ingeniero Civil. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 30/03/2026. Copia de la tarjeta profesional Gustavo Español Alba. Copia de diploma de grado como especialista en diseño construcción y conservación de vías. FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	106-108
--	------------------	--	----------------

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (1) FORMACIÓN PROFESIONAL Ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en geotecnia vial y/o geotecnia. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia certificada en el área de geotecnia, en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o infraestructura asociada al sector transporte. (25%) de dedicación	NO CUMPLE	ANEXA: Cedula de ciudadanía: Luis Alfonso Rincón Valbuena CC 79.752.828 Copia de diploma de grado como profesional en Ingeniería Civil. Copia de la tarjeta profesional 24/04/2003 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 30/03/2026 Copia del diploma de grado de magister en ingeniería geotecnia. FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	109-112
--	------------------	--	----------------

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada en el área estructural en mínimo dos (2) contratos relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o vinculada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la cedula de ciudadanía de Jesús Orlando Vivas Noguera. Copia de la tarjeta profesional. 17/05/1990 Copia del diploma de grado de Ingeniero Civil. Copia del diploma de grado como especialista en ingeniería estructural. FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	113-114
ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la cedula de ciudadanía de William	115-117

arquitecto EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada como Diseñador Arquitectónico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación		Nelson Bermúdez Camacho CC 19.358.562 Copia del diploma de grado de Arquitecto. Copia de la tarjeta profesional. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional. FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	
ESPECIALISTA HIDRÁULICO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en recursos hídricos y/o aguas y saneamiento ambiental. EXPERIENCIA PROFESIONAL	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la cedula de ciudadanía de Doris Xiomara Castaño C.C. 52.251.988. Copia del diploma de grado de ingeniera Civil. Copia de la tarjeta profesional 25/09/2000	119-121

Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada como Asesor hidráulico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación		Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 30/03/2026. Copia del diploma de grado especialista recursos hídricos. FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	
INGENIERO ELECTRICO FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero eléctrico y/o electricista. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ELECTRICISTA Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	ANEXA: Copia de la cedula de ciudadanía de Manuel Salvador Salamanca Morales C.C. 79.050.480. Copia del diploma de grado de Ingeniero Electricista. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 30/03/2026 Copia de la tarjeta profesional res 008/94	122-124

Debe acreditar experiencia certificada como Diseñador eléctrico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o Deportiva. (25%) de dedicación		FALTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	
---	--	---------------------------------	--

PROPONENTE 1: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		142	
2	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		71	
3	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		
4	Propuesta económica	X		127-131	

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
OFERTA ECONOMICA	48 00 PUNTOS	48 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20.75 PUNTOS	20.75 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	0 PUNTO

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	78.75 PUNTOS

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S, representada legalmente por Paula Andrea Betancourt Vivas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.234.494 de Bogotá, allega propuesta económica por la suma de **78.75 puntos**, por lo cual **NO CUMPLE** con el requisito de puntuación mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S**, representada legalmente por Paula Andrea Betancourt Vivas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.234.494 de Bogotá, **NO CUMPLE con los formatos de la evaluación técnica** y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 2

PROPONENTE 2
CONSORCIO ESTRUCTURA T.

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T.**, representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786 de Bogotá.

PROPONENTE 2: CONSORCIO ESTRUCTURA T.					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		1-3	Firmada por el R/L
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		13	Cedula de ciudadanía de Oscar Arnulfo Quiroga Diaz
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta	X		13	Avala Cedula de ciudadanía de Oscar Arnulfo Quiroga Diaz Ingeniero Civil
4	Tarjeta profesional ingeniero civil	X		4	Tarjeta profesional N° 25202204391 CND
5	Certificado de vigencia matricula profesional	X		4	Certificado expedido el 25/03/2026
6	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	X		208-216	Allega original de póliza de garantía CBS-100002732

					de Seguros mundial. Se verificó la validez de la póliza en el link https://www.fasecolda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/
7	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		111	Allegan certificado con fecha 25/03/2026
8	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente para Representante legal	X		83	Allegan certificado con fecha 25/03/2026
9	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente empresa	X		83	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 de la empresa CYO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación / Empresa	X		86-87	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S Allegan certificado con fecha 25/03/2026 CYO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente Representante Legal	X		85-86	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR Allegan certificado con fecha 25/03/2026 OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ
12	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC; REPRE/LEGAL	X		89-90	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR Allegan certificado con fecha 25/03/2026 OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ
13	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC - Empresa		X		
14	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		5-8	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 CYO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS Allegan certificado con fecha 25/03/2026

					TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
15	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP	X		9-78	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 CYO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS Allegan certificado con fecha 25/03/2026 TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
16	Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		91	Allegan RUT con fecha 04/07/2025
17	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		88	Allegan certificado con fecha 25/03/2026 DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR Allegan certificado con fecha 25/03/2026 OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ
18	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				No aplica. El Representante Legal no tiene limitación para contratar
19	Declaración de conflicto de intereses	X		104-107	Suscrita por el Representante Legal

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01- 2026
---	--	--	--

20	Consulta lista vinculantes	X		109-110	Se allegan certificados OFAC del Representante del Consorcio De fecha 20/03/2026
21	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica.				N/A
23	Formato 2. – Conformación del oferente plural	X		79-80	Allega la documentación
24	Formato 6 - Certificado de pago de aportes	X		81-82	Formato 6 firmado con fecha 30/03/2026
25	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		97-100	Formato 7 firmado 30/03/2026
26	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		92-96	Formato 9 firmado con fecha 30/03/2026

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente 2 **CONSORCIO ESTRUCTURA T.**, representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027 ”**

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO ESTRUCTURA T					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	339.896.978	10,65	x		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	31.906.430				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	31.906.430	0,0437	x		
I.E.= Pasivo Total/Activo					
Total*100	730.896.978				
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo	339.896.978				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	94.200.508	23,41548794	x		
	4.023.000				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	94.200.508	0,13	x		
	698.470.290				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	94.200.508	0,13	x		
	730.896.978				

PROPONENTE 2: CONSORCIO ESTRUCTURA T.

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 4. – Capacidad financiera extranjeros			N/A	
2	Formato 5A. – Capacidad residual de contratación.			N/A	Firmado por la contadora.
3	Formato 5B. – Certificación de contratos para acreditación de experiencia (para el cálculo del kr)			N/A	Firmado por la contadora.
4	Formato 5C. – Certificación de la capacidad técnica (Para el cálculo del Kr)			N/A	Firmado por la contadora.
5	Formato 5D. – Capacidad de organización (Para el cálculo del Kr)			N/A	Firmado por la contadora.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T.**, representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786, **CUMPLE con los requisitos financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en tres (3) contratos, cuyo objeto corresponda a CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y/O DEPORTIVA Y/O ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor a (0.75) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar. En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 2: CONSORCIO ESTRUCTURA T.					
	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	189-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO, DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$287.426.728	487.68	Cumple

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01- 2026
---	--	--	--

2	262-2014	FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZO - CENAF Y LA TERMINAL DE CARGA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN DESARROLLO DEL PLAN DE FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD QUE LIDERA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$650.268.022	504.58	Cumple
3	064-2014	ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$32.608.818	52.94	Cumple

El proponente acredita tres **(03) contratos**, el cual tiene un valor de \$287.426.728 finalizado en 2013, \$650.268.022 (del 50 % de participación) finalizado en 2015 y \$32.608.818 finalizado en 2014 por lo tanto el valor expresado en SMLMV 1045.2 trayendo esa información al SMLMV del 2026 seria \$1.830.045.906. que resulta **El valor de los contratos en conjunto debe ser igual o mayor a (0.75) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV** del presente proceso. En consecuencia, el proponente **CUMPLE con lo requerido** en las condiciones establecidas por DETERCONSA.

La propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786**, CUMPLE con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

PROPONENTE 2: CONSORCIO ESTRUCTURA T.					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de compromiso profesional	x		131,135, 140,145, 151,157, 162,168, 174	
2	Formato 3. – Experiencia especifica habilitante	x		112	
3	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	x		185-186	Formato 8 firmado por el

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01- 2026
---	--	--	--

					representante legal.
4	Formato 10 – Experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado.	x		129,134, 138,143, 149,156, 161,167, 172	Formato 10 firmado por el representante legal.
5	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		x		
6	Formato 13. – Factores de desempate			N/A	Formato 13 firmado por el representante legal.
7	Formato 14A. – Acreditación de emprendimiento y empresas mujeres	x		467-468	Formato 14 firmado por el representante legal, contadora.
8	Inscripción de proveedores.	x			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786, CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar en su oferta que cuenta con **experiencia específica**, la cual deberá ser relacionada y certificada en el **Formato 3 – Experiencia Habilitante del Oferente**, cumpliendo con los requisitos que se señalan a continuación:

De Los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar al menos las siguientes condiciones:

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a infraestructura de uso institucional (Salud, Educación, Administración y gobierno, Militar).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados deberá corresponder a infraestructura deportiva y/o Cultural.

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder a infraestructura asociada al sector transporte.

Nota 1: Solo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante específica del proponente el primer contrato relacionado en el anexo de experiencia, si el proponente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Nota 2: El valor del contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año que fueron terminados.

Nota 3: En caso de presentar contratos ejecutados en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del mismo.

Nota 4: El contrato presentado para acreditar la experiencia específica, deberán ser diferentes al contrato presentado para la acreditación de la experiencia general. En el caso que se presente el mismo, la entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la validación de la experiencia específica.

	N° contrato	Objeto
1	189-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO, DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2	262-2014	FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZO - CENAF Y LA TERMINAL DE CARGA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN DESARROLLO DEL PLAN DE FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD QUE LIDERA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3	064-2014	ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El proponente acredita tres **(03) contratos**, conforme a lo solicitado en la experiencia específica se revisan los respectivos contratos dando cumplimiento a lo requerido. De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786**, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **ETERCONSA**.

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la “**CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, DESDE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD HASTA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS(FASEIII), DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARÁCTER EDIFICADO Y VIAL, PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027 ”** se presentó la siguiente **propuesta técnica y económica habilitada** para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
<u>CONSORCIO ESTRUCTURA T.</u>	\$2.250.889.213	\$2.250.889.213	

La propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786,** se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

5.CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE
Oferta económica	48 00 PUNTOS
Experiencia Adicional del Proponente	20.75 PUNTOS
Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo	20 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
Vinculación de personas con Discapacidad	1 PUNTO
Emprendimientos y empresas de Mujeres	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 1: <u>CONSORCIO ESTRUCTURA T.</u>				
EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO PROPUESTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO ACREDITA QUE	FOLIO	
DIRECTOR PERFIL PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con especialización en gerencia de proyectos	CUMPLE	ANEXA: Hoja de vida de cedula de ciudadanía Yuli Andrea Nivia Quintero CC 53.054.911	126-131	

en construcción e infraestructura. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada como director de consultoría en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. Dedicación 50%		Cedula de ciudadanía: Yuli Andrea Nivia Quintero CC 53.054.911 Copia de la tarjeta profesional 19/11/2009 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 25/03/2026 Copia del diploma de grado de ingeniera civil Copia del diploma de especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura. Certificación de experiencia profesional como DIRECTOR DE CONSULTORIA expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Yuli Andrea Nivia Quintero CC 53.054.911 en el proyecto de "ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA." 29 de octubre de 2016 - 29 de agosto de 2018.	
---	--	--	--

		Certificación de experiencia profesional como DIRECTOR DE CONSULTORIA expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS de la señora Yuli Andrea Nivia Quintero CC 53.054.911 en el proyecto de “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.” 24 de mayo de 2022- 10 de agosto de 2025.	
TOPOGRAFO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero y/o tecnólogo en topografía EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	ANEXA: Hoja de vida de Darío Arcernio Ariza Téllez CC 1.097.664.661 Copia de la cedula de ciudadanía de Darío Arcernio Ariza Téllez CC 1.097.664.661 Copia de la tarjeta profesional de topógrafo. Copia del certificado de vigencia de tarjeta de Topógrafo 25/03/2026	132-135

EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada en Topografía en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o pública. (100%) de dedicación		Certificación de experiencia profesional como TOPOGRAFO expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Darío Arcernio Ariza Téllez CC 1.097.664.661 en el proyecto de “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.” 29 de octubre de 2016- 29 de agosto de 2018. Certificación de experiencia profesional como TOPOGRAFO expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Darío Arcernio Ariza Téllez CC 1.097.664.661 en el proyecto de “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.” 24 de mayo de 2022- 10 de agosto de 2025.	
RESIDENTE DE CONSULTORÍA (1)	CUMPLE	ANEXA:	136-140

FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o arquitecto EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada como residente de consultoría en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (100 %) de dedicación		Copia de hoja de vida Deissy Johanna Ortiz Rojas CC 1.094.916.654. Copia de la Cedula de ciudadanía: Deissy Johanna Ortiz Rojas CC 1.094.916.654. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 26/03/2026 Copia del diploma de grado de Arquitecto. Certificación de experiencia profesional como RESIDENTE DE CONSULTORIA expedida por la empresa SIMA de la señora Deissy Johanna Ortiz Rojas CC 1.094.916.654 en el proyecto de "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE." 18 de octubre de 2022- 30 de diciembre de 2022. Certificación de experiencia profesional como RESIDENTE DE CONSULTORIA expedida por la empresa SIMA de la	
--	--	--	--

		señora Deissy Johanna Ortiz Rojas CC 1.094.916.654 en el proyecto de "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN ESTABLECER LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL II SECTOR PALOQUEMÁO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,Y LA DETERMINACIÓN DE SU IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, ASÍ COMO, LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA MÁS EFICIENTE DE CONTRATACIÓN, BIEN SEA MEDIANTE ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA O A TRAVÉS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL." 17 de febrero de 2023- 09 de julio de 2024.	
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE (1)	CUMPLE	ANEXA:	141-145

FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en vías y transporte y/o ingeniería de pavimentos EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia certificada en el área de vías y transporte, en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o infraestructura asociada al sector transporte. (25%) de dedicación		Cedula de ciudadanía: Sindy Rocio Prieto Mendoza CC 52.914.607 Copia de la tarjeta profesional 16/09/2010 Copia del certificado de vigencia de tarjeta profesional 25/03/2026 Copia de diploma de grado como profesional en ingeniero Civil. Copia de diploma de grado como especialista en ingeniería de pavimentos. Certificación de experiencia profesional como ESPECIALISTA EN VIAS expedida por la empresa CONSORCIO GRUPO GB de la señora Sindy Rocio Prieto Mendoza CC 52.914.607 en el proyecto de "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REUBICACIÓN DE UN TRAMO VIAL EN EL SECTOR DE PUERTO SECO RUTA 4505 GARZON-NEIVA MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA" 10 de febrero de	
--	--	---	--

		2015- 20 de junio de 2015. Certificación de experiencia profesional como ESPECIALISTA EN VIAS expedida por la empresa GEOCONTROL SA de la señora Sindy Rocio Prieto Mendoza CC 52.914.607 en el proyecto de "TRABAJOS DE CAMPO DEL TRAMO 5 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO CARREÑO Y CAÑO JURIEPE DEL CONTRATO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN PUENTE ARIMENA - PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA Y META." 24 de octubre de 2016- 05 de mayo de 2017.	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (1) FORMACIÓN PROFESIONAL Ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en geotecnia vial y/o geotecnia. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la	CUMPLE	ANEXA: Copia de la hoja de vida de Oscar Arnulfo Quiroga Diaz CC 80.756.786. Cedula de ciudadanía: Oscar Arnulfo Quiroga Diaz CC 80.756.786. Copia de la tarjeta profesional 28/04/2011 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 25/03/2026	146-151

fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia certificada en el área de geotecnia, en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o infraestructura asociada al sector transporte. (25%) de dedicación		Copia de diploma de grado como profesional en Ingeniería Civil. Copia del diploma de grado de magister en ingeniería civil. Certificación de experiencia profesional como ASESOR EN GEOTECNIA expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Oscar Arnulfo Quiroga Diaz CC 80.756.786 en el proyecto de “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.” 29 de octubre de 2016- 29 de agosto de 2018. Certificación de experiencia profesional como ASESOR EN GEOTECNIA expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Oscar Arnulfo Quiroga Diaz CC 80.756.786 en el proyecto de “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA	
--	--	--	--

		LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.” 24 de mayo de 2022- 10 de agosto de 2025.	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada en el área estructural en mínimo dos (2) contratos relacionados con proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura institucional y/o vinculada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación	CUMPLE	ANEXA: Copia de la hoja de vida de Felipe Stand Villarreal C.C. 79.533.915. Copia de la cedula de ciudadanía de Felipe Stand Villarreal C.C. 79.533.915. Copia de la tarjeta profesional. 15/08/2002 Copia del diploma de grado de Ingeniero Civil. Copia del diploma de grado como magister en Ingeniería Civil. Certificación de experiencia profesional como ASESOR ESTRUCTURAL expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Felipe Stand Villarreal C.C. 79.533.915 en el proyecto de “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.” 29 de	152-157

		octubre de 2016- 29 de agosto de 2018. Certificación de experiencia profesional como ASESOR ESTRUCTURAL expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor Felipe Stand Villarreal C.C. 79.533.915 en el proyecto de ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS YCONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.” 24 de mayo de 2022- 10 de agosto de 2025.	
ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL arquitecto EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE	ANEXA: Copia hoja de vida de Daniel Isaac Duplat Lapidés CC 79.520.451 Copia de la cedula de ciudadanía de Daniel Isaac Duplat Lapidés CC 79.520.451 Copia de la tarjeta profesional.20/02/1997	158-162

EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada como Diseñador Arquitectónico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación		Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional. 26/03/2026 Copia del diploma de grado de Arquitecto. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Certificación de experiencia profesional como DISEÑADOR ARQUITECTONICO expedida por la empresa SIMA SAS del señor Daniel Isaac Duplat Lapides CC 79.520.451 en el proyecto de "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE." 18 de octubre de 2022- 30 de diciembre de 2022. Certificación de experiencia profesional como DISEÑADOR ARQUITECTONICO expedida por la empresa SIMA SAS del señor Daniel Isaac Duplat Lapides CC 79.520.451 en el proyecto de "ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN ESTABLECER LA	
---	--	---	--

		VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL II SECTOR PALOQUEMÁO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LA DETERMINACIÓN DE SU IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, ASÍ COMO, LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA MÁS EFICIENTE DE CONTRATACIÓN, BIEN SEA MEDIANTE ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA O A TRAVÉS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCION CONTRACTUAL” 17 de febrero de 2023- 09 de julio de 2024.	
ESPECIALISTA HIDRÁULICO (1) FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero civil y/o vías y transporte con posgrado en recursos hídricos y/o aguas y saneamiento ambiental.	CUMPLE	ANEXA: Copia hoja de vida de John Gerardo Bautista Hernández CC 1.020.718.824 Copia de la cedula de ciudadanía de John Gerardo Bautista Hernández CC 1.020.718.824	163-168

EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada como Asesor hidráulico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o asociada a infraestructura de transporte. (25%) de dedicación		Copia de la tarjeta profesional.20/05/2010 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional. 26/03/2026 Copia del diploma de grado de Ingeniero Civil. Copia del diploma como especialista en agua y saneamiento ambiental. Certificación de experiencia profesional como ASESOR HIDRAULICO expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor John Gerardo Bautista Hernández CC 1.020.718.824 en el proyecto de “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA” 29 de octubre de 2016- 28 de agosto de 2018. Certificación de experiencia profesional como ASESOR HIDRAULICO expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor	
---	--	---	--

		John Gerardo Bautista Hernández CC 1.020.718.824 en el proyecto de "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C." 24 de mayo de 2022- 10 de agosto de 2025.	
INGENIERO ELECTRICO FORMACIÓN PROFESIONAL ingeniero eléctrico y/o electricista. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ELECTRICISTA Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe acreditar experiencia certificada como Diseñador	CUMPLE	ANEXA: Copia de la hoja de vida de German Nivia Quintero C.C. 7.316.778. Copia de la cedula de ciudadanía de German Nivia Quintero C.C. 7.316.778. Copia de la tarjeta de profesional Res 17/2004 Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional 26/03/2026. Copia del diploma de grado de Ingeniero Electricista.	169-174

eléctrico en mínimo dos (2) contratos en proyectos de consultoría de estudios y diseños para infraestructura institucional y/o Deportiva. (25%) de dedicación	Certificación de experiencia profesional como DISEÑADOR ELECTRICO expedida por la empresa INTER OBRAS ER SAS del señor German Nivia Quintero C.C. 7.316.778 en el proyecto de “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA” 29 de octubre de 2016- 28 de agosto de 2018. Certificación de experiencia profesional como DISEÑADOR ELECTRICO expedida por la empresa SIMA SAS del señor German Nivia Quintero C.C. 7.316.778 en el proyecto de “ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN ESTABLECER LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL II SECTOR PALOQUEMÁO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,Y LA DETERMINACIÓN DE SU IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y	
---	--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

		AMBIENTAL, ASÍ COMO, LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA MÁS EFICIENTE DE CONTRATACIÓN, BIEN SEA MEDIANTE ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA O A TRAVÉS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL” 17 de febrero de 2023- 09 de julio de 2024.	
--	--	---	--

PROPONENTE 2: <u>CONSORCIO ESTRUCTURA T.</u>					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 8 – Puntaje de industria nacional	X		185-186	
2	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		92-96	
3	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad		X		No se allega el formato
4	Propuesta económica	X		177-182	

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
----------	---------	------------------

OFERTA ECONOMICA	48 00 PUNTOS	48 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20.75 PUNTOS	20.75 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 PUNTOS	20 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	0 PUNTO
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	99 PUNTOS

La propuesta presentada por **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786**, allega propuesta económica por la suma de **99 puntos**, por lo cual **CUMPLE** con el requisito de puntuación mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESTRUCTURA T., representada legalmente por Oscar Arnulfo Quiroga Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.786**, **CUMPLE** con los formatos de la evaluación técnica y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

Proponente2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
<u>CONSORCIO ESTRUCTURA T.</u>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01- 2026
---	--	--	--

Conclusión :

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
<u>CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S</u>	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
<u>CONSORCIO ESTRUCTURA T.</u>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados y evaluados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como los factores de ponderación establecidos en los términos y condiciones del proceso **INP-CTOC-005-2026**, el Comité Evaluador se permite presentar las siguientes conclusiones:

1. El proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S.** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, particularmente en los componentes jurídicos y técnicos, por lo cual **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** para continuar dentro del proceso de selección.
2. El proponente **CONSORCIO ESTRUCTURA T.** cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos, y su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, por lo cual **SE ENCUENTRA HABILITADO** para continuar en el proceso.
3. En consecuencia, y de conformidad con los criterios de selección objetiva establecidos en los términos y condiciones, se evidencia que el proponente **CONSORCIO ESTRUCTURA T.** cumple integralmente con las condiciones exigidas por la entidad, configurándose como la oferta favorable para los intereses de DETERCONSA.

7. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador **RECOMIENDA al Ordenador del Gasto: Adjudicar el proceso de selección No. INP-CTOC-005-2026 al proponente CONSORCIO ESTRUCTURA T.**, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y presentar una oferta acorde con las condiciones técnicas y económicas exigidas por la entidad.

8. TRASLADO DEL INFORME

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

Tel: 3204290651

info@deterconsa.gov.co

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01- 2026
---	--	--	--

El presente informe preliminar se publica para conocimiento de los oferentes, con el fin de que presenten las observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Las observaciones que se presenten serán analizadas por el Comité Evaluador, las cuales darán lugar, si es pertinente, a la elaboración del informe final de evaluación.

9. SUBSANACIONES

De conformidad con lo establecido en los términos y condiciones del proceso, se precisa que:

- Serán susceptibles de subsanación aquellos requisitos de carácter habilitante que no constituyan factores de evaluación ni impliquen mejora de la oferta.
- No serán subsanables aquellos documentos cuya ausencia constituya causal de rechazo, tales como la garantía de seriedad de la oferta, cuando haya sido exigida.

En el evento en que los oferentes no subsanen dentro del término otorgado, se entenderá que desisten de su propuesta.

Integrantes Comité Evaluador:

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
COMPONENTE JURIDICO

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
COMPONENTE FINANCIERO

JAVIER ESTEBAN FONTECHA GAITAN
COMPONENTE TECNICO

Elaboró: Miguel Chitiva- Profesional Apoyo Técnico
(Original Firmado)